

## CONVOCATORIA PÚBLICA DE “EQUIPOS DE PROYECTO” DE INVESTIGACIÓN Y PARA LA “UNIDAD PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN”.

### 1. INTRODUCCIÓN

En el contexto del Plan Estratégico 2020, y alineado con los objetivos corporativos derivados del mismo, el Departamento de Investigación convoca para 2019 la constitución de 5 nuevos Equipos de Proyecto (EP) para Madrid (2), Valencia (1), Barcelona (1) y Zaragoza (1), y la contratación de un investigador Principal, IP, y dos asociados, IA, dentro de la UPI.

Para cada una de dichas convocatorias se presentan más adelante: Convocatoria y aprobación, duración, presentación y requisitos, y reconocimientos para los investigadores.

Un mismo profesor puede desarrollar su actividad investigadora mediante cualquier modalidad, incluso simultáneamente, exceptuando la participación en Equipos de Proyecto junto con la participación en la UPI, a las que no se puede optar de forma simultánea.

El Plan de Investigación 2019 completo puede encontrarse en la página web de ESIC, del que se ha extraído esta convocatoria.

### 2. OBJETIVOS Y LÍNEAS PREFERENTES DE INVESTIGACIÓN

Entre los objetivos más importantes destacan:

Generar un salto en calidad y cantidad en el ámbito de la Investigación, combinando tanto la Investigación Académica como la Investigación Aplicada, aportando valor al conocimiento.

Focalizar la Investigación en las áreas de interés, para conseguir impacto en la Sociedad y generar contenidos que apoyen la labor del profesor y reviertan en los alumnos. Las líneas de investigación, a efectos de la presente convocatoria, son, exclusivamente:

- Marketing
- Economía Digital

### 3. CONVOCATORIA PARA CINCO NUEVOS EQUIPOS DE PROYECTO

En esta modalidad, los profesores pueden agruparse con otros investigadores, de ESIC o externos, para constituir un equipo que pueda llevar a cabo un proyecto de investigación. Los profesores de ESIC, 4 máximo, han de serlo en dedicación exclusiva y plena.

- A. **Convocatoria Proyectos:** Abierta hasta el 30 de abril de 2019.
- B. **Aprobación Proyectos:** mayo de 2019.
- C. **Duración del Proyecto:** 2 años.

- D. **Nº de Proyectos:** 5 en total: 2 en ESIC Pozuelo, 1 en ESIC Valencia, 1 en ESIC Barcelona y 1 en ESIC Zaragoza.
- E. **Presentación del Proyecto:** Lo presentará el Director o Investigador Principal mediante el formato "Solicitud de creación y/o participación en equipos de investigación" al Departamento de Investigación: [investigación@esic.edu](mailto:investigación@esic.edu) disponible en el "Sistema de gestión de calidad", campus virtual de ESIC, detallando los siguientes puntos:
1. **Título, propósito del proyecto, resultados esperados.**
  2. **Presupuesto:** Deberá presupuestarse, en caso de existir, cuestiones anexas al proyecto tales como: Traducciones, encuestas, becarios, etc.
  3. **Cronograma:** Deberá señalarse las etapas/hitos del proyecto y previsión de participación en Congresos Científicos y publicaciones JCR/Scopus.
  4. **Informes Periódicos:** Deberá presentarse semestralmente, por parte del Director del Proyecto, un informe del seguimiento y acciones realizadas dentro de dicho proyecto.
  5. **Participantes:** máximo 4 Investigadores de ESIC. Aportar CV de los mismos.
- F. **Requisitos Proyectos:** Número de investigadores participantes y requisitos de los mismos
1. **Director Proyecto / Investigador Principal:** Doctor acreditado y con trayectoria investigadora.
    - Se dará siempre prioridad a ser Acreditado pero en caso de no cubrir la convocatoria, se valorará el título solo de Doctor del investigador principal.
    - Se exigirá una trayectoria investigadora de al menos 5 años. Deberá acreditar publicaciones JCR/Scopus y participación en algún Proyecto de Investigación (Público o Privado) anterior. Las publicaciones preferentemente en inglés. Deseable también dirección de Tesis Doctorales.
    - El Investigador Principal no podrá dirigir más de 1 proyecto en ESIC al mismo tiempo (sí puede participar en otros proyectos externos).
  2. **Investigadores Asociados:** Podrán participar tanto Investigadores de ESIC como de otros centros universitarios.
    - Investigadores de ESIC: Podrán participar un máximo de 3 investigadores asociados y no podrán participar en más de 1 proyecto en ESIC al mismo tiempo. Deberán ser Doctores o, al menos, en proceso de Doctorando avanzado. Además, presentar evidencias de capacidad de publicación en revistas científicas de prestigio.
    - Investigadores ajenos a ESIC: No habrá límite de investigadores participantes.

- 3. Publicaciones:** Todo proyecto de investigación deberá generar publicaciones de artículos, mínimo 3 JCR/Scopus en 2 años.

G. **Implicaciones para los profesores de ESIC:**

- 1. Investigador Principal:** Reconocimiento de entre 90 y 60 horas lectivas, por curso académico de duración del proyecto, según el campus al que pertenezca el profesor.
- 2. Investigadores asociados:** Reconocimiento de entre 60 y 45 horas lectivas por curso académico de duración del proyecto, según el campus al que pertenezca el profesor.
- 3. Publicaciones y congresos:** Se puede solicitar ayudas por publicaciones derivadas del proyecto, bolsa de viaje para Congresos, y en general, las ayudas previstas por el Departamento de Investigación.

- H. **No consecución de objetivos del proyecto:** En caso de no alcanzar los objetivos de publicación de artículos o cancelación del proyecto, y salvo causa mayor, implicará la no posibilidad de concurrir a nuevos proyectos de investigación en las siguientes dos convocatorias. Si el proyecto dura dos cursos académicos, y en el primer curso algún investigador o todos abandonan el proyecto, en el siguiente curso (2º del proyecto) se le restituirá la carga docente reducida en concepto de investigación y no podrá concurrir a nuevos proyectos de investigación en las siguientes dos convocatorias.

Si no se alcanzaran los compromisos al final de los dos años, los profesores miembros del equipo deberán cumplirlos en los dos siguientes años a la finalización, volviendo a la carga docente original antes de la constitución del equipo.

I. **Convocatorias:**

Cada dos años podrían realizarse nuevas convocatorias para la constitución de nuevos equipos o para la prórroga de alguno en curso.

## 4. CONVOCATORIA PARA INVESTIGADORES PRINCIPAL Y ASOCIADOS DE LA UNIDAD PERMANENTE DE INVESTIGACIÓN (UPI)

En esta modalidad, sólo disponible en ESIC-Pozuelo, se pretende crear una estructura estable de investigación a largo plazo, mediante la denominación "Unidad permanente de investigación", UPI. Cada "célula" de la UPI consta de 8 investigadores, según tres categorías distintas<sup>1</sup>:

- 1 mentor. Nivel 4
- 2 investigadores principales. Nivel 3
- 5 investigadores asociados. Nivel 2

El mentor puede actuar como investigador principal, aunque, además, su función primordial es de apoyo al resto de investigadores para guiarles hacia el cumplimiento de objetivos.

Esta modalidad supone el mantenimiento de la actividad investigadora durante cinco años, revisable anualmente y prorrogable a futuro. Además, se pretende que los investigadores asociados puedan subir de nivel dentro de los primeros años.

Los candidatos pueden ser profesores de ESIC (no necesariamente en dedicación plena ni exclusiva) o investigadores externos.

Hay que destacar que se desean publicaciones mayormente en inglés y, sobre todo, el *fomento de las colaboraciones internacionales*, con el objeto de obtener un efecto multiplicador de publicaciones.

---

<sup>1</sup> CATEGORIZACIÓN DE INVESTIGADORES:

**Nivel 1. Investigadores.** Aquellos profesores de ESIC que han solicitado ayudas al Comité de Investigación.

**Nivel 2. Investigadores Asociados.** Deberán ser doctores o, al menos, en proceso de doctorando avanzado. Además, presentar evidencias de capacidad de publicación en revistas científicas de prestigio.

**Nivel 3. Investigadores Principales.** Doctor Acreditado y con trayectoria investigadora de al menos 5 años. Deberá acreditar publicaciones científicas (JCR) y participación en algún Proyecto de Investigación (Público o Privado) anterior. Deseable, también, dirección de tesis doctorales. Publicaciones, preferentemente en inglés

**Nivel 4. Mentor. Investigador senior.** Doctor Acreditado, de prestigio internacional, con producción científica de alto impacto. Tendrá experiencia demostrable como director de proyectos nacionales y/o internacionales y capacidad de contacto y relación para la consecución de proyectos nacionales y/o internacionales.

Los investigadores principales no deben trabajar conjuntamente en un proyecto o trabajo, aunque podrían trabajar con los investigadores asociados para ayudarles en su desarrollo. El investigador Mentor obrará del mismo modo.

Aunque los investigadores de la UPI puedan estar afiliados a otras instituciones, deben firmar como "investigador de ESIC Business&Marketing School" *en primer lugar*.

- A. **Convocatoria de la UPI:** Abierta hasta el 30 de abril de 2019.
- B. **Aprobación de la UPI:** mayo de 2019, prorrogable hasta completar el cupo.
- C. **Duración de la UPI:** 5 años prorrogables, revisable cada año.
- D. **Nº de investigadores:** 1 Investigador Principal y 2 Investigadores Asociados.
- E. **Presentación de candidaturas:** Se presentarán al Departamento de Investigación: [investigación@esic.edu](mailto:investigación@esic.edu) detallando los siguientes puntos:
  - 1. **Título, propósito de la investigación, resultados esperados.**
  - 2. **Presupuesto:** Deberá presupuestarse, en caso de existir, cuestiones anexas al proyecto tales como: Traducciones, encuestas, becarios, etc.
  - 3. **Cronograma:** Deberán señalarse las etapas/hitos necesarios para control del Programa UPI.
  - 4. **Informes Periódicos:** Deberá presentarse semestralmente un informe de seguimiento y acciones previstas a realizar.
- F. **Requisitos y publicaciones:**
  - 1. **Mentor.** Nivel 4; deberá conseguir un promedio de 1,5 artículos JCR por año y 2 casos de estudio por año en las líneas preferentes de investigación.
  - 2. **Investigador Principal.** Nivel 3; 1,5 artículos JCR/año y 2 casos/año.
  - 3. **Investigadores Asociados.** Nivel 2; 1 JCR/año y 1 caso/año.

Los Investigadores Asociados, en su caso, pueden estar durante el primer año sin publicar.

Es deseable la inclusión de los casos de estudio en cualquiera de las bases de datos internacionales (The Case Center, Harvard...).

Las publicaciones no podrán presentarse a las ayudas establecidas por el Departamento de Investigación.

- G. **Condiciones económicas:**
  - 1. **Mentor/Investigador Principal:** 18.000€/año
  - 2. **Investigador Principal:** 12.000€/año
  - 3. **Investigadores asociados:** 9.000€/año

- H. **Convocatorias:**

Se podrán realizar convocatorias para la ampliación del número de investigadores, según la evolución de la actividad.